LA SUSCRITA SECRETARIA DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.473.650 expedida en la ciudad de Suarez (C), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-17.13 - 10766 del 19 de septiembre de 2024.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN SITUACIONAL DEL DELITO EN EL VALLE DEL CAUCA

Actividades Especificas:

1. Analizar y ejecutar acorde con su área de conocimiento las acciones requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

2. Ejecutar los planes de trabajo acorde con los procesos, procedimientos y metas asociadas al proyecto de inversión.

3. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.

4. Contribuir en la actualización y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión Institucional en el ámbito de su competencia.

5. Realizar el cargue mensual de la información de las cuotas de pago resultante de sus obligaciones del presente contrato a la plataforma SECOP II, informes que deben contar con las firmas que correspondan.

© [illegible]

Valor: VEINTE MILLONES PESOS M/CTE ($ 20.000.000).

CDP: 5500005695 del 11 de septiembre de 2024.

RPC: 5600071834 del 19 de septiembre de 2024.

Fecha de Acta de Inicio: 19 de septiembre de 2024

Fecha de terminación del contrato: 30 de diciembre de 2024.

Se expide para efectos de uso de la interesado.

Dada en Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de 2025.

ANA MARIA SANCLEMENTE JARAMILLO.
Secretaria de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Recibo No: 9921090000094/0838 C.C. 16473530
DIEGO FERNANDO CAMIZALEZ JUANILLO
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 46000
9451242401 30/01/2025 12:00:30 p.m. 1 DE 1

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA Y SU USO ESTÁ RESTRINGIDO A LOS FINES PARA LOS CUALES FUE SOLICITADO.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO
DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.473.650 expedida en la ciudad de Suarez (C), celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA – SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA:

Contrato número: 1.410-12.14-0061 del 17 de febrero de 2023, Otrosí No. 0061-1 del 06 de julio de 2023.

Tipo de Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Objeto: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Actividades Específicas:

1. Proyectar oportunamente los conceptos jurídicos que requiera la secretaria acorde con su área de conocimiento para el cumplimiento de las metas asociadas el proyecto de inversión.
2. Proyectar informes, oficios, atención de PQRS y demás comunicaciones o documentos relacionados con los asuntos que deba atender dentro del proyecto de inversión.
3. Apoyar en la articulación interna y externa de las actividades requeridas para el cumplimiento de las metas asociadas al proyecto de inversión.
4. Acompañar la articulación integral y coordinación de equipo de trabajo para garantizar el cumplimiento en la ejecución del proyecto de inversión.

© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR (A) Y/O SU REPRESENTANTE.

Valor: TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS MCTE ($32.670.000).

CDP: 5500004446 del 03 de febrero de 2023.
5500004787 del 27 de junio de 2023.

RPC: 5600049438 del 19 de febrero de 2023.
5600049446 del 19 de febrero de 2023.
5600053524 del 18 de julio de 2023.

Fecha de Acta de Inicio: 17 de febrero de 2023.

Fecha de terminación del contrato: 31 de octubre de 2023.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Cali, a los un (01) días del mes de noviembre de 2023.

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO.
Secretario de Despacho.

La presente certificación no es válida sin estampillas.



© ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN POR CUALQUIER MEDIO, SIN AUTORIZACIÓN DEL GOBERNADOR Y/O SU REPRESENTANTE

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.473.650 expedida en Suarez (C), suscribió y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14-0115 del 15 de Enero de 2022, otrosí No.0115-1 del 15 de Junio del 2022.
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 17 de Enero de 2022

Objeto:
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE UNA RUTA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DDHH Y EL DIH EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:
1. Realizar asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con derechos humanos y DIH.

2. Elaborar e implementar plan de trabajo de derechos humanos en el departamento del Valle del Cauca.

3. Operativizar el Comité de DDHH del departamento con comités subregionales.

4. Desarrollar las etapas para la creación del sistema de Derechos Humanos del Valle del Cauca.

5. Realizar taller con enfoque tanto en la política pública departamental de DDHH como en generalidades de DDHH en el departamento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Plazo: 30 de Septiembre de 2022

CDP: 5500003450 del 11 de Enero de 2022
5500003641 del 09 de Junio de 2022
RPC: 5600032331 5600032363 del 15 de Enero de 2022
5600035083 del 15 de Junio de 2022
5600035129 del 16 de Junio de 2022

VALOR: VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($29.700.000)

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, a los dieciocho (18) días del mes de Octubre de 2022.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.
La presente certificación no es válida sin estampillas.

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA

Rcbo No: 9901000000536781 C.C: 10473650
DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO
SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONAR
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 22800
9451242401 20/10/2022 03:21:19 p.m. 1 DE 1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA TECNICA DE APOYO A LA GESTION DE LA SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que el señor, **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 10.473.650 expedida en Suarez (C), tiene suscrito y en ejecución el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana:

Contrato número: 1.410-12.14 – 0278 del 19 de Julio de 2021
Tipo de Contrato: PRESTACION DE SERVICIOS
Fecha de Acta de Inicio: 23 de Julio de 2021

Objeto:

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA POR UN VALLE SEGURO EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA"

Actividades Específicas:

1. Realizar asistencia técnica a los municipios en temas relacionados con derechos humanos y DIH.

2. Elaborar e implementar plan de trabajo de derechos humanos en el departamento del
Valle del Cauca.

3. Operativizar el Comité de DDHH del departamento con comités subregionales.

4. Desarrollar las etapas para la creación del sistema de Derechos Humanos del Valle del Cauca.

5. Realizar taller con enfoque tanto en la política. publica departamental de DDHH como en generalidades de DDHH en el departamento.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Powered by CamScanner

Plazo: 31 de Diciembre de 2021

CDP: 5500002934 del 16 de Julio de 2021
RPC: 5600024391 del 19 de Julio de 2021

VALOR: DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE ($19.800.000)

Para constancia se firma en la Secretaria de Convivencia y Seguridad Ciudadana, el día 24 del mes de Noviembre de 2021.

LIBIA GALEANO ROCHE
Subdirectora Técnica de apoyo a la Gestión.
La presente certificación no es válida sin estampillas.



Powered by CamScanner

	ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL **PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE LA FAMILIA** *"CRECER EN FAMILIA"* **Nit. 805 020 621-1**	

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO

(CRECER EN FAMILIA ONG)

CERTIFICA:

Que el Señor, **DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO**, identificada con C.C 10473650, comenzó a prestar sus servicios en la **ONG CRECER EN FAMILIA,** desempeñándose en el cargo **ESPECIALISTA DE AREA** desde el veintisiete (27) de noviembre del dos mil dieciocho (2018) hasta la actualidad en el programa de **RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS INTERNADO VILLA PAZ,** mediante contratos **LABORAL A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO.**

La presente se expide a petición del interesado a los 19 días del mes de Julio de 2019 en Jamundí valle.

LUZARDO LEDESMA SANCHEZ
Talento Humano
ONG CRECER EN FAMILIA

Escaneado con CamScanner

LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE
Nit. 800.187.151-9

CERTIFICA

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO

CEDULA DE CIUDADANIA: 10473650

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

FECHA DE CONTRATO: 15 de Septiembre de 2021 hasta el 31 de Diciembre de 2021
01 de Enero de 2022 hasta el 28 de Febrero de 2022
01 de marzo de 2022 a 30 de abril de 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios como **TÉCNICO LOCAL,** para Apoyar la implementación de la estrategia de los Modelos de Justicia Local y Rural en las líneas de acción: i) Desarrollo de los Métodos de Resolución de Conflictos; ii) Fortalecimiento institucional de los actores presentes en el territorio; iii) Promoción de la cultura para la solución pacífica de conflictos y iv) Fortalecimiento de las Comisarías de Familia y las capacidades ciudadanas para el abordaje de las violencias basadas en género, en territorios priorizados por el Ministerio de Justicia y del Derecho, en desarrollo del Acuerdo suscrito entre el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas – PNUD y la Fundación Universidad del Valle.

Para constancia se firma en la ciudad de Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de enero de 2023, a petición del interesado.

Atentamente,

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ

Firmado digitalmente por DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
Fecha: 2023.01.18 16:46:07 -05'00'

DIANA ROCIO ANDRADE MARQUEZ
JEFE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y JEFE DE TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES,

CERTIFICA:

Que el señor **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No **10.473.650** De Suarez Cauca laboró en este ente territorial mediante un contrato de prestación de servicios, con fecha de ingreso 01 de octubre de 2020 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2020, el cual se detalla a continuación:

Contrato de prestación de servicios No. CPS-F28-190-01-10-2020 del 01de Octubre de -2020, objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE GOBIERNO PARA EL DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DEL SECTOR TURISMO EN EL MUNICIPIO DE SUAREZ CAUCA, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO, "POR UN SUAREZ INCLUYENTE, EMPRENDEDOR, SOSTENIBLE Y EN PAZ".

Para constancia de lo anterior, se firma en el Despacho de la Secretaria de Gobierno Municipal a los 09 días del mes de febrero de (2021).

MILCIADES VERGARA BALANTA
Secretario de Gobierno Municipal.

Proyectó:Ghenny MV.
Aprobó: Milcíades Vergara Balanta.

CONSEJO COMUNITARIO
QUINAMAYO -JAMUNDI -VALLE DEL CAUCA
DECRETO 1745 DE 1995
REGISTRO
N°-17070 DE JULIO 07/2005

La suscrita Representante Legal, del Consejo Comunitario de Comunidades Negras del Corregimiento de Quinamayó como autoridad de este territorio, en uso de la legislación para comunidades negras, las normas estatutarias y reglamentarias,

CERTIFICA

Que el señor: **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO**, identificado con la cedula de ciudadanía 10473650 de Suarez Cauca, prestó sus servicios de asesoría en el tema de etnoturismo y turismo en el marco de la realización de las fiestas de Adoración al Niño Dios, realizadas en el mes de febrero en dicho Consejo Comunitario, lo anterior en el periodo comprendido entre los meses de enero 04, y marzo 20 del año 2018.

Para constancia de lo aquí escrito y para quien le pueda interesar se firma en el corregimiento de Quinamayó Jamundí a los un (01) días del mes de septiembre del 2020.

Cordialmente,

VANESSA PEÑA

VANESSA PEÑA
Representante Legal
C.C. No. 1.112.469.413
Cel. 3128098627
Email: sarahycamilito0914@hotmail.com

Escaneado con CamScanner

LA SECRETARIAJURIDICA DEL MUNICIPIO DE JAMUNDI-VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA

Que el señor DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO, Identificado con cedula de ciudadanía No. 10.473.650 de Suarez Cauca, suscribió con el Municipio de Jamundí los siguientes contratos.

- Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No. 34-14-08-288 el 17 de abril de 2017. Cuyo objeto fue: FORTALECIMIENTO A LA CONSTRUCCIÓN Y APOYO DE LA POLÍTICA PÚBLICA ÉTNICA EN EL MUNICIPIO DE JAMUNDÍ EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGUIMIENTO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA, por un valor total de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000).

Fecha de inicio: abril 17 2017 Fecha de terminación: diciembre 29 2017.

Cuyas actividades principales fueron:

1. Prestar servicios profesionales como enlace entre la SAEJ y la Secretaria de Asuntos Étnicos Departamental y las organizaciones de base de carácter étnico locales, en temas de política pública afro.
2. Prestar servicios profesionales a las organizaciones de base de carácter étnico, sobre la importancia de la construcción de la policita pública afro en el Municipio, teniendo en cuenta los lineamientos de la Ley 70 de 1993.
3. Asesorar a los consejos comunitarios y las organizaciones de base de carácter étnico, en la priorización de los temas problemas a solucionar con la política pública afro.
4. Brindar apoyo como enlace entre la secretaria de asuntos étnicos y las demás dependencias, para los temas relacionados con la construcción de la Pol pub, afro en el municipio.
5. Realizar la consolidación de la información de los temas problemas y potencialidades de las organizaciones referidas, tendiente a la construcción de la Pol pub afro en el municipio de Jamundí.

- Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la Gestión No. 34-14-08-132 el 19 de enero de 2018. Cuyo objeto fue: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES BRINDANDO APOYO A LAS DISTINTAS ORGANIZACIONES DE BASE Y CONSEJOS COMUNITARIOS PARA CREACIÓN DE LOS PLANES DE ETNODESARROLLO, por un valor total de VEINTI OCHO MILLONES DE PESOS (28.000.000).

Fecha de inicio: enero 19 2018. Fecha de terminación: 19 de Agosto 2018.

Cuyas actividades principales fueron:

1. Efectuar reuniones con representantes y miembros de los consejos comunitarios, para socializar la importancia de la creación de los planes de etnodesarrollo.

2. Atender las inquietudes provenientes de las comunidades étnicas, frente a los temas objeto de problemas con miras a solucionar desde el ámbito de los planes de etnodesarrollo.

3. Promover la participación colectiva de las comunidades en la creación de los planes de etnodesarrollo en sus respectivas comunidades.

4. Brindar apoyo como enlace entre la secretaria de asuntos étnicos y las demás dependencias del orden Municipal y Departamental, para los temas relacionados con las comunidades del municipio de Jamundí, (titulación colectiva de tierras, medio ambiente y planes de etnodesarrollo).

5. Realizar la proyección de documentos dirigido a instituciones públicas o privadas al igual que a los diferentes procesos organizativos de comunidades étnicas del municipio de Jamundí.

Para constancia se firma en el municipio de Jamundí a los (29) días del mes de agosto de 2018.

JULIO LUIS BALANTA MINA
Secretario Jurídico

Proyecto y elaboro: Claudia Lí. Campo Orozco
Reviso y Aprobó: Julio Luis Balanta Mina
Código Postal: 764001

La suscripta Directora Ejecutiva (Representante Legal) de la Fundación por Amor al Desarrollo y la Participación Social de las Comunidades Redsurgir o Redsurgir Fundación, organización de base, identificada con el NIT 805.015.831 – 1, inscripta en el Ministerio del Interior, como una organización de base de comunidades negras o afrocolombianas, a través de la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, según la resolución Nº 022 del 15 septiembre de 2008 y actualizada según resolución Nº 070 del 25 de junio de 2013.

C E R T I F I C A

Que el ciudadano Diego Fernando Cenizales Juanillo, identificado con la cédula de ciudadanía N° 10.473.650 expedida en Suárez - Cauca, presto sus servicios a nuestra organización como coordinador general en la ejecución del contrato celebrado con el municipio de Guachene – Cauca, Nº CMC-049-2017, el día 9 de octubre de 2017, objeto consistió en la Caracterización de las Víctimas del Conflicto Armado Interno, residentes en el municipio de Guachene, cuya duración fue por un periodo de dos (2) meses.

Asi mismo, de tal experiencia con el citado ciudadano, puedo decir que su desempeño laboral y profesional, fue excelente, sus actuaciones con gran contenido de solvencia de responsabilidad ética, moral y profesional.

La presente certificación, se expide en la oficina de la sede principal de Redsurgir Fundación, en Santiago de Cali, a los dieciocho (27) días del mes de agosto del año 2020.

REDSURGIR FUNDACIÓN
Nit. 805.015.831-1
REPRESENTANTE LEGAL

Damaris Angulo Solís
Directora Ejecutiva y Representante Legal

SEDE PRINCIPAL: CRA 19 # 33E BIS 57 SANTIAGO DE CALI, TELEFAX: 4413759
CEL.: 315 408 9278, SUCURSAL SUÁREZ CAUCA
E-MAIL: REDSURGIRSOCIAL77@YAHOO.COM
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Escaneado con CamScanner

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE VILLA RICA CAUCA,

CERTIFICA

Que el señor **DIEGO FERNANDO CANIZALES JUANILLO,** identificado con cedula de ciudadanía No.10473650 expedida en Suarez Cauca, suscribió con la Alcaldía Municipal de Villa Rica Cauca, los siguientes contratos de prestación de servicios personales, regulado por la ley 80 de 1993, (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la ley 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias:

No. 270 de 2015

Objeto: "CAPACITACION EN SOLUCIÓN ALTERNATIVA DE CONFLICTOS EN LA ZONA RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLA RICA, CAUCA."

Fecha de inicio: Veintiocho (28) de Octubre 2015

Termino de ejecución: Dos (02) meses

Valor: el valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales, es (o fue) de **DIEZ MILLONES DE PESOS ($10.000.000) M/CTE.**

Que de conformidad con el acta de finalización del contrato emitido por el supervisor, el objeto del contrato fue ejecutado y las partes cumplieron con sus obligaciones contractuales.

Se expide a solicitud del interesado

Para constancia se certifica en la oficina jurídica a los veintiséis días (26) días del mes de Octubre de dos mil dieciséis (2016).

ALFONSO RODRIGO LOPEZ IDROBO
Jefe de la oficina jurídica

Elaboro: Paola Andrea Solarte Gómez
Reviso: Alfonso Rodrigo López Idrobo

Departamento Del Cauca
República De Colombia

EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PUERTO TEJADA – CAUCA.-

CERTIFICA

Que **DIEGO FERNANDO CAÑIZALEZ JUANILLO,** Identificado con la cedula ciudadanía No.10.473.650, expedida en Suarez, suscribió contrato de Prestación de Servicios No.172 de 2015.

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
172/2015	Ajuste al plan de acción territorial para la prevención, atención, asistencia y reparación integral a las victimas del conflicto armado (PAT).	Por valor de $18.000.000.oo	Treinta (30) días.

Para constancia se firma en Puerto Tejada – Cauca, a los Veintiséis (26) días del mes de Octubre de 2016.-

ELIACID GONZALEZ MULATO
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

ELABORO: NATY.
REVISO Y APROBO: DR. ELIACID GONZALEZ M.

CORPORACIÓN **GAIA – AQUA**

NIT. 900416708 – 7

CERTIFICACION LABORAL

El suscrito Coordinador General de la Corporación GAIA AQUA, encargado del proceso de logística, inscripción y matricula de los estudiantes del Programa de Educación para 3.000 adultos (personas entre 16 y 65 años de edad) del municipio de Jamundí, convenio celebrado entre la Alcaldía de Jamundí y la Corporación GAIA AQUA, para la aplicación del Modelo Educativo Flexible para adultos FORMAR,

CERTIFICA QUE

DIEGO FERNANDO CANIZALES, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.473.650 de Suarez Cauca, laboró con nuestra Corporación durante un periodo de dos (2) años, mediante la modalidad de Contrato por Prestación de Servicios, hizo parte de nuestra planta de docentes; enseñando a estudiantes de Ciclo III (grado 6 y 7), IV (grado 8 y 9) y V (10) en la Institución Educativa Alfredo Bonilla Montaño.

En el tiempo laborado se caracterizo por ser una persona honesta, responsable y cumplidora de sus labores.

Se expide la presente a solicitud del interesado.

Dada en Jamundí Valle del Cauca a los 07 días del mes de Julio del año 2014.

CAMILO ERNESTO MARÍN
Coordinador General
Corporación GAIA AQUA

CORPORACIÓN GAIA AQUA
NIT.:900416708-7

Dirección: Calle 16 No. 14 – 15 Barrio La Pradera, Jamundí Valle del Cauca
Teléfonos: 2880468 – 3102375181 – 3203045082. E – mail: cgaiaaqua@gamil.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
INSPECCIÓN DE POLICÍA Y TRANSITO

Villa Rica, 06 de Marzo de 2015

C E R T I F I C A D O

La suscrita Secretaria de Gobierno Municipal de Villa Rica Cauca, certifica que el señor DIEGO FERNANDO CANIZALEZ JUANILLO, identificado con cedula de ciudadanía No. 10.473.650 de Buenos Aires (Cauca) fue contratado para la realización de contrato número 058 **contrato** del 24 de Enero de dos mil Catorce (2.014) cuyo objeto fue la **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACION DE CAPACITACION SOBRE LA IMPORTANCIOA DE LA PAZ Y LA RESOLUCION PACIFICA DE LOS CONFLICTOS**, por el monto de DIEZ MILLONES DE PESOS ($ 10.000.000).

En constancia se firma en Villa Rica Cauca, a los seis (06) días del mes de Marzo de 2015.

SANDRA MILENA ROA TORRES
Secretaria de Gobierno Municipal

Elaboro: Karen Eliana Vásquez
Revisó: Sandra Roa.